

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de febrero de 1988, ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Jorge Enrique Cruz Salavarría; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.88-2-1-1, **01806** el 21 ABR, 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.004 L.I. el 2 de mayo de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Rubén Daría Cedeño Banguera, casado; Luis Elías Cedeño Banguera, casado; Isaac Humberto Arteaga Aguilera, casado; Samuel Arturo Montero Torres, casado; e, Italia Guerrero Vera de Colamarco, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra de terrenos y lugares donde existe la explotación de especies bioacuáticas para el criadero de productos del mar. Podrá también arrendar lugares que sean para este mismo objeto, siempre y cuando éstos hayan obtenido las correspondientes autorizaciones y permisos requeridos para tal efecto. También podrá desarrollar todo tipo de trabajos de piscicultura y en general, podrá dedicarse a la extracción, transporte por vía marítima y aérea, procesamiento y conservación de toda clase de especies del mar y a su comercialización en los mercados del país y del exterior; a la instalación, construcción y equipamiento de piscinas para el establecimiento de criaderos de camarón y langostinos; a la adquisición de predios debidamente autorizados para la

82030600

SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

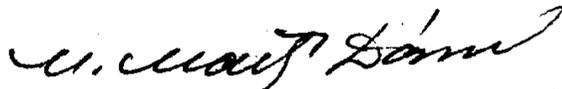
OTORGATA

construcción y equipamiento de plantas frigoríficas e industriales, necesarias para el procesamiento y conservación de los productos industrializados; a la importación de maquinaria industrial y todos los equipos y artículos que sean necesarios para su actividad; a la adquisición de inmuebles requeridos para la construcción de sus instalaciones; podrá comprar o tomar en arrendamiento piscinas de especies bioacuáticas debidamente autorizadas, edificios y plantas industriales que necesitare. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá participar como socio o accionista en otras compañías y, en general, realizar toda clase de actos o contratos de naturaleza civil o comercial que tengan relación con el objeto de la sociedad.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'000.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Rubén Darío Cedeño Banguera, Luis Elías Cedeño Banguera, Isaac Humberto Arteaga Aguilera, Samuel Arturo Montero Torres, e Italia Guerrero Vera de Colamarco.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, mayo 13 de 1988

adem.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.